

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 10 007 2022 00167

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes

En atención a que a la fecha no ha sido posible lograr la notificación de la contraparte, con el fin de dar impulso a este proceso, se dispone realizar por el despacho la notificación al demandado, al correo electrónico aportado en la demanda, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022; para lo cual se le enviará en medio digital copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la misma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f7d22fd3b71f10ce6730556f142a4e3141c594da8ea76a8512444bb81568f7**

Documento generado en 15/06/2022 12:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>